**DE COMPAÑIAS** 

## **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COM-PAÑIA ABRALDES S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON DAULE Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.- La compañía ABRALDES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquit, el 18 de febrero de 1988. aprobada mediante Resolución No. 88-2-1-1-01069 el 11 de marzo de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquit, el 14 de marzo de 1988.

   CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ABRALDES S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule, y reforma del estatuto, otorgada el 27 de febrero de 2007, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-DIC-0001932 de 26 de marzo de 2007.

   OTORGANTE.- Compaños de 1007gamiento de la escritura pública antes
- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Roberto Gavilanes Martínez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en
- la ciudad de Guayaquil.

  CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Companías, mediante Resolución No.

  07-G-DIC-0001932 de 26 de marzo de 2007, aprobó el cambio de domicilio de la companía ABRALDES S.A., de la ciudad de Guayaquil al
  cantón Daule, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto
  de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos
  de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Companías y
  Realismente de Conscición, como acto previo a su inscripción.
- de la refenda escritura pública, por tres dias consecutivos, para efectos de oposición de terceros señatada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

  5. AVISO PARA OPOSICION. Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ABRALDES S.A., de la ciudad de Gueyaquil al cantón Daule, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. Dentro del término de dos días a esta Superintendencia de Compañías, edentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaida sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida secritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

  6. REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO PRIMERO. ABRALDES S.A., es una sociedad anónima que se neg por la Ley de Compañías y por las disposiciones que constan del presente Estatuto" "ARTÍCULO CUARTO-La compañía tiene su domicilio principal en Daule, cabecer del cantón del mismo nombre. Provincia del Guayas. República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país".
- establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país Guayaquil, 26 de marzo de 2007

Fausto Haro Montalvo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

Mzo. 30-31; Ab.1

Deportes

Santiago de Guayaquil, domingo 1 de abril del 2007

web:www.relegrafo.com.ec • e-mail:deportes@telegrafo.com.ec

Edición No. 44.549

Santiago de Guayaquil, domingo 1 de abril del 2007

LA PRENSA ECUATO

EL TELÈGI

secciones • 31